

¡CCOO RESPONDE!

SI TIENES UNA EMERGENCIA DE CARÁCTER SINDICAL,
NO LO DUDES, ¡LLÁMANOS!

TEL. 915 365 366

PONEMOS EN MARCHA UN NUEVO SERVICIO PARA ESTAR MÁS CERCA DE TI Y PODER
AYUDARTE A SOLUCIONAR TUS PROBLEMAS LABORALES

1. ¿Qué hacer si el empresario te despidे?

- Llámamnos, **CCOO Responde**, y te informaremos, **tel. 915 365 366**.
- En primer lugar, debes exigir **que te lo notifiquen por escrito**.
- Solicita, además, **que esté presente un delegado/a sindical**. De no existir representación sindical, procura que haya algún compañero o compañera que sea testigo. Para ampliar esta información, llama a Emergencia Sindical, tel. 915 365 366. Aclaramos tus dudas.
- Firma la carta de despido poniendo **no conforme y la fecha** y quédate con una copia.
- **Nunca firmes el finiquito** sin consultarla antes con tu sindicato.

2. ¿Qué hacer si el empresario te pide que realices tareas distintas a las que corresponden a tu categoría?

- Llámamnos, **CCOO Responde**, y te informaremos, **tel. 915 365 366**.
- Debes exigir que te lo notifiquen por escrito.
- **Sigue las instrucciones del empresario**, ya que de no hacerlo te podrías enfrentar a una sanción o incluso al despido. En cualquier caso, una vez realizadas las tareas que te ordenan, puedes presentar denuncia para reclamar tus derechos siempre con la ayuda de Tu Sindicato.
- En el caso de que la tarea encomendada pueda **poner en peligro tu vida o salud** o suponga un claro incumplimiento de la Ley, podrías estar exento de realizarla. Supuestos:
 - **Ejemplo 1:** si el empresario te pide que limpies los cristales de un edificio que está en altura y para ello te tienes que situar en el exterior y no tienes la formación ni la capacitación profesional adecuada.
 - **Ejemplo 2:** si el empresario te pide que conduzcas una furgoneta y no tienes carnet de conducir.
- Solicita, además, que esté presente un delegado/a sindical. De no existir representación sindical, procura que haya algún compañero o compañera que sea testigo. En cualquier caso puedes llamar al tel. 915 365 366 Emergencia Sindical y aclararemos tus dudas.

Ante cualquier duda, y si no existiese delegado o delegada en tu centro de trabajo, llama a CCOO Responde, tel. 915 365 366.

- Ten en cuenta que en caso de que necesites presentar una denuncia existen plazos muy breves, por lo que debes actuar con la máxima rapidez posible.

emergenciasindical@usmr.ccoo.es



¡CCOO RESPONDE!

SI TIENES UNA **EMERGENCIA** DE CARÁCTER **SINDICAL**
NO LO DUDES, **LLÁMANOS**



**NOS COMPROMETEMOS A RESPONDERTE PERSONALMENTE,
Y SIEMPRE CON LA MEJOR DE LAS OPCIONES**

Fuera de este horario puedes dejar tu mensaje en nuestro buzón de voz o en el correo electrónico: **emergenciasindical@usmr.ccoo.es** y te daremos una respuesta con la mayor brevedad posible, y en todo caso, como máximo, al siguiente día laborable.